2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Resolución por la que se ordena la formalización de contrato de la categoría profesional Encargado de Plan y asignación del puesto ofertado.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar las pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría profesional de "Encargado de Plan", perteneciente al grupo C-6, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna, convocado mediante Orden PRE/31/2009, de 23 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 43, de fecha 4 de marzo, por la presente

RESUELVO

1.º - Ordenar la formalización del contrato de trabajo en la nueva categoría Encargo de Plan C-6 a don Luis Ángel Martínez Landera, con DNI 13781018-Q, conforme a lo establecido en el VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2.º - Asignar a don Luis Ángel Martínez Landera el puesto de trabajo número 4357, Encargado de Plan, de la Consejería de Medio Ambiente.

3.º - El interesado habrá de ejercitar dentro del plazo posesorio, el derecho de opción a que hace referencia el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 10 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, entendiéndose, en caso de no hacerlo, que opta por la nueva categoría; y formalizar, en su caso, contrato laboral en la nueva categoría, quedando en excedencia voluntaria por incompatibilidad en la que viniera desempeñando, tal como establece la base décima de la Orden de 23 de febrero de 2009, por la que se convocó este proceso selectivo.

4.º - El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles y comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución, conforme a lo establecido en el VII Convenio Colectivo para el Personal Laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Contra la presente resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral ante el consejero de Presidencia y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 24 de agosto de 2009.–El consejero de Presidencia y Justicia, (P.D. Resolución de 20 de junio de 2008. BOC de 1 de julio) La directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

09/12944

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Con fecha 26-08-2009 el Sr. Alcalde ha dictado Decreto de Alcaldía Nº 1728 , cuyo tenor literal es el siguiente:

"Habiendo decidido ausentarme del término municipal de Castro Urdiales los días del 31 de agosto al 7 de septiembre de 2009 por vacaciones, delego todas mis funciones en el Primer Teniente de Alcalde D. José Miguel Rodríguez López.

Lo que dispongo en cumplimiento de los arts. 43, 44, 47 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Publíquese el presente Decreto en el Boletín Oficial de Cantabria."

Castro Urdiales, 26 de agosto de 2009.–El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

09/13056

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE CANTABRIA

Convocatoria de curso sobre toma de muestras de vertidos líquidos.

Referencia: 2009-P-826.
Número de ediciones: 2.
Número de horas: 12.

Objetivos:
Formar y capacitar a agentes de la Guardia Civil seleccionados por sus mandos, y personal de la Consejería de Medio Ambiente, designado por la Secretaría General, en el conocimiento de los protocolos normativos sobre la toma y custodia de muestras líquidas.

Contenidos:
1.- Sistemas acuáticos de Cantabria y su clasificación.
2.- Los vertidos y la legislación. Competencias.
3.- Caracterización de los vertidos. Parámetros.
4.- Toma de muestras. Norma UNE en las técnicas de muestreo, medición de caudal, recipientes, conservación y manipulación.
5.- Análisis "in situ". Equipos multiparamétricos.
6.- Práctica de campo.

Destinatarios:
Agentes de la Guardia Civil designados por el SEPRONA y personal de la Consejería de Medio Ambiente designados por la Secretaría General.

Observaciones:
Este curso conllevará Certificado de Aprovechamiento.

EDICIÓN: 2009-P-826-01, ALUMNOS: 20.
FECHA INICIO: 19 DE OCTUBRE DE 2009.
FECHA FIN: 21 DE OCTUBRE DE 2009.
LUGAR: CEARC, HORARIO: DE 9:00 A 13:30.

EDICIÓN: 2009-P-826-02, ALUMNOS: 20.
FECHA INICIO: 22 DE OCTUBRE DE 2009.
FECHA FIN: 26 DE OCTUBRE DE 2009.
LUGAR: CEARC, HORARIO: DE 9:00 A 13:30.

La Concha de Villaescusa, 20 de agosto de 2009.–La directora del CEARC, Concepción Solanas Guerrero.

09/12994

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de Pavimentación en Riba.

Consejería: Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Objeto: 4.1.91/09 "Pavimentación en Riba (Ruesga)".

Presupuesto base de licitación: 246.763,68 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución: 6 meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica, financiera o técnica: Lo señalado en la cláusula "J" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio conforme determina la cláusula "L" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207 120, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior se encuentra de manifiesto el proyecto y en internet: http://www.cantabria.es el Pliego de Condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula n.º 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: http://www.cantabria.es (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula n.º 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre A deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula "K" del cuadro de características específicas del contrato.

Santander, 21 de agosto de 2009.–El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. La secretaria general. P.S. La directora general de Función Pública (Decreto 117/2007, de 23 de agosto), Marina Lombó Gutiérrez.
09/12861

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria del servicio de campaña de saneamiento ganadero.

Consejería: Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

Objeto: 5.4.35/09 "Realización de la campaña de saneamiento ganadero, programas de vacunación, programas de alerta sanitaria y control sanitario y de bienestar animal de ferias, mercados, concursos y exposiciones en la Comunidad Autónoma de Cantabria (2010-2013)".

Presupuesto base de licitación: 14.713.937,92 euros (IVA incluido).

Plazo de Ejecución: 4 años.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista: Grupo N, Subgrupo 3, Categoría D.

Garantía Provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: Varios criterios conforme determina la cláusula N) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, C/. Peña Herbosa, 29, 39003 - Santander (Teléfono: 942 207121, Fax: 942 207162), hasta las 13 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior y en internet: http://www.cantabria.es, se encuentran de manifiesto el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula nº 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en http://www.cantabria.es (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula nº 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Santander, 24 de agosto de 2009.–El consejero de Presidencia y Justicia, P.D. la secretaria general, P.S. la directora general de Función Pública (Decreto 117/2007, de 23 de agosto), Marina Lombó Gutiérrez.
09/12889

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Anuncio de licitación mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, correspondiente a la prestación del servicio correspondiente a la conservación y mantenimiento de zonas verdes, parques, jardines, arbolado de uso público y senda costera en el municipio de Marina de Cudeyo.

1.- Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo (Cantabria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 94/09.

2.- Objeto del contrato: conservación y mantenimiento de zonas verdes, parques, jardines, arbolado de uso público y senda costera en el Municipio de Marina de Cudeyo.

a) Lugar de ejecución: Municipio de Marina de Cudeyo (Cantabria).

b) Plazo de ejecución: 2 años con posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de cuatro.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación sujeto a regulación armonizada.

4.- Presupuesto base de licitación: El importe por la totalidad de la duración del contrato (2 años) asciende a la cantidad 250.000 euros más 40.000 euros correspondientes al 16% de I.V.A lo que hace un total de 290.000 euros.